

Los auditores catalanes crean grupo de equidad de género

Publicado el lunes, 11 junio 2018



El Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya (CCJCC) ha creado un grupo de trabajo para la equidad de género con el objetivo de impulsar la presencia de la mujer en la profesión de auditoría financiera. Aunque desde el Col·legi se defiende la idea de que la promoción en las firmas de auditoría es meritocrática, al mismo tiempo se considera primordial el incremento de representación femenina en cargos directivos de empresas del sector con el objeto de “introducir la perspectiva de género en su gestión”.

Es en esta línea que el presidente del CCJCC, Antoni Gómez, aboga porque “más allá de la práctica de la profesión, la mujer también se implique en ámbitos de representatividad colegial e institucional”. En la actualidad las mujeres suponen un 18,2% del total de profesionales integrados en el Col·legi, mientras que los hombres conforman el 81,8% restante.

Falta de referentes femeninos

En el acto de presentación del grupo para la equidad de género, la miembro del Consejo Directivo del CCJCC Susana Dabán ha manifestado que “si las mujeres no participamos de las tomas de decisión, tanto a nivel de empresa como de país, siempre permaneceremos en una posición secundaria” y, en consecuencia, “seguiremos perpetuando un modelo construido desde la idiosincrasia y los intereses masculinos”.

La presidenta de Kreston Iberaudit y miembro del grupo para la equidad de género, Mercè Martí, ha descrito el diagnóstico que ha motivado la puesta en marcha de la iniciativa colegial: “si bien es cierto que en el sector de la auditoría no se constata la existencia de discriminación y brecha

salarial y que, en general, en las firmas del sector no hay impedimentos para la carrera profesional de las mujeres, en ocasiones sí que se percibe una falta de apoyo puesto que tenemos más dificultades relacionadas con la maternidad”. Martí ha defendido asimismo que “faltan referentes femeninos como consecuencia de la poca representatividad de las mujeres dentro del colectivo y en puestos directivos de las firmas del sector”.

Pérdida de talento femenino: perjuicio social

La sesión de presentación de la iniciativa, que ha tenido lugar en la sede del Col·legi, también ha contado con la intervención de Anna Mercadé e Isabel Perea, en representación ambas de la Asociación 50 a 50. Mercadé se ha referido a la “pérdida de talento en perjuicio del conjunto de la sociedad” que supone el hecho de que “las mujeres estén en peor situación relativa que los hombres en materia de apoderamiento en ámbitos como la empresa, la política, las instituciones y las cátedras universitarias”. Por su parte, Perea ha puesto énfasis en la necesidad de que “se emprenda un relevo generacional y la renovación equitativa en las Cámaras de Comercio y otras instituciones catalanas”.

En último término, las cuatro (Dabán, Martí, Mercadé y Perea) han coincidido en defender el “papel clave de la flexibilidad” en el ámbito laboral como un elemento incentivador de una mayor presencia de la mujer en entornos de responsabilidad directiva y toma de decisiones.